

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCC/7/MMA/CDH/MSA/ldr.



DECRETO EXENTO N° 495 /

CAUQUENES,

02 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de licitar **“SERVICIO DE RADIO LOCAL NIVEL 1, CON SEÑAL EN EL AREA URBANA CAUQUENES”**
- 2.- Memo N° 30 de fecha 18 de enero de 2024 de Gabinete Alcaldía, solicitando que se realice la licitación Pública.
- 3.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y anexo correspondiente **“SERVICIO DE RADIO LOCAL NIVEL 1, CON SEÑAL EN EL AREA URBANA CAUQUENES”**
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Gabinete Alcaldía